



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil europeo

Asignatura	Derecho mercantil europeo			
Código	003G081V01911			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Paula Pombar, Mercedes de			
Profesorado	Paula Pombar, Mercedes de			
Correo-e	mfdepaula@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Aproximar al alumno al conocimiento del Derecho Mercantil europeo, y a su aplicación a las relaciones jurídico-mercantiles de dimensión europea, así como a su influencia en los Ordenamientos jurídicos nacionales, tendente a la armonización de las legislaciones internas de los Estados miembros.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C82	CEI 35 - Conocer los principios jurídicos comunitarios que rigen la creación de un mercado único europeo y las características básicas de algunas políticas comunitarias
C83	CEI 36 - Conocer la incidencia del Ordenamiento jurídico de la Unión Europea en el Derecho Mercantil, así como la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos.
C84	CEI 37 - Ser capaz de manejar fuentes jurídico-comunitarias relativas al ámbito mercantil, identificar problemas jurídicos y solucionarlos según la normativa mercantil europea, así como interpretar y analizar críticamente las normas comunitarias referidas a distintos sectores del Derecho mercantil.
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	A1	B1	C82	D1
	A3	B3	C83	D2
	A4	B4	C84	D5

Contenidos	
Tema	
1. ASPECTOS GENERALES DE Las REPERCUSIONES DEL DERECHO DE La UNIÓN EUROPEA EN EI DERECHO MERCANTIL	1.1. El Derecho Mercantil comunitario 1.2. La incidencia del Derecho Mercantil comunitario en el Derecho mercantil 1.3. Uniformización y armonización: el Derecho Mercantil Europeo
2. MERCADO ÚNICO EUROPEO Y LIBERTADES FUNDAMENTALES	2.1. Del mercado común el mercado interior 2.2. Las libertades fundamentales y su interpretación por el TJUE
3. COMPETENCIA DESLEAL Y PUBLICIDAD	3.1. Publicidad engañosa y publicidad comparativa 3.2. Prácticas comerciales desleales. La " lista negra"
4. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: ARMONIZACIÓN Y DERECHOS DE ÁMBITO COMUNITARIO	4.1. La regulación de la Propiedad Intelectual en la UE y su armonización 4.2. Protección de las invenciones: patente, marca, diseño o modelos comunitarios, y denominaciones e indicaciones geográficas 4.3. Derechos de Autor y derechos afines en el mercado interior
5. PROTECCIÓN DE Los CONSUMIDORES	5.1. La política europea de los consumidores 5.2. Información y seguridad de los consumidores 5.3. Protección de los intereses jurídicos y económicos de los consumidores 5.3. Especial protección en los contratos de consumo y en los celebrados había sido de los establecimientos mercantiles
6. CONTRATOS	6.1. Principios del Derecho contractual europeo: hacia la unificación del Derecho privado europeo 6.2. Obligaciones contractuales transfronterizas 6.3. Validez y eficacia de los contratos. Remedios frente a su incumplimiento
7. SOCIEDADES: ARMONIZACIÓN Y SOCIEDADES DE DIMENSIÓN EUROPEA	7.1. La armonización comunitaria del Derecho de Sociedades 7.2. La Sociedad Anónima Europea - SE- 7.3. Las agrupaciones empresariales en la UE. La Agrupación Europea de Interés Económico - AIE- 7.4. Economía social en la UE: Asociación Europea - AE- y Sociedad Cooperativa Europea - SCE-
8. SERVICIOS FINANCIEROS: BANCA, MERCADO DE VALORES, SEGUROS	8.1. Mercado único de servicios y servicios financieros 8.2. Banca 8.3. Mercado de Valores 8.4. Seguros
9. DERECHO COMUNITARIO DE LA COMPETENCIA	9.1. La libre competencia 9.2. Disposiciones aplicables a las empresas 9.3. Disposiciones aplicables a las ayudas estatales 9.4. Disposiciones aplicables a sectores espedíficos
10. TRANSPORTES	10.1. La política europea de transportes 10.2. El Mercado del transporte 10.3. Transporte de mercancías 10.4. Transporte de pasajeros

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	30	57	87
Resolución de problemas y/o ejercicios	23	38	61
Pruebas de respuesta corta	1	0	1
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Suele emplearse como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante el ejercicio de rutinas, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele emplear como complemento de la lección magistral.
--	--

Evaluación						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Sesión magistral	Asistencia y participación en las clases y seminarios.	20	A1 A4	B1 B3	C82 C83	D1 D2
	Resultados de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.					
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba en la que el alumno debe solucionar una serie de problemas y/o ejercicios en un tiempo/condiciones establecidas por el profesor. De esta manera, el alumno debe aplicar los conocimientos que adquirió. La aplicación de esta técnica puede ser presencial o no presencial. Se pueden emplear diferentes herramientas para aplicar esta técnica como, por ejemplo, correo, campus virtual, etc. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	20	A3 A4	B3 B4	C84	D1 D2
Pruebas de respuesta corta	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas, que incluye preguntas directas sobre un aspecto concreto. Los alumnos deben responder de manera directa y breve en base a los conocimientos que tienen sobre la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	40	A1 A4	B1	C82 C83	D1 D2
Pruebas prácticas de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Pruebas que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a actividad formulada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la materia. Resultado de aprendizaje: El alumno deberá conocer y comprender la normativa de la Unión Europea referida a la materia jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-mercantil en diversos sectores económicos, manejar con soltura las fuentes jurídico-comunitarias referidas a dicho ámbito y resolver problemas jurídicos relacionados con la materia objeto de estudio.	20	A1 A3 A4	B4	C84	D1 D2

Otros comentarios sobre la Evaluación

Al inicio del curso, los alumnos deberán manifestar su intención de acogerse o no al sistema de evaluación continua, indicando expresamente la opción elegida en la "ficha de alumno", que deberá ser entregada al profesor en las dos primeras semanas de clases.

. PRIMERA OPORTUNIDAD DE EXAMEN (CONVOCATORIA DE ENERO)

A. Los alumnos que se acojan al sistema de evaluación continua deberán asistir regularmente las clases presenciales (mínimo de un 80%). El sistema de evaluación continua exigirá, en todo caso, cumplir con la referida asistencia mínima y, además, requerirá una participación activa y regular en las explicaciones, exposiciones y actividades/ejercicios propuestos que, de forma eventual y aleatoria, podrán ser recogidos por el profesor. Estas actividades representarán un 40% de la calificación global. El 60% restante vendrá determinado por la prueba final, que consistirá en una parte teórica y en una parte práctica con las características descritas.

B. Los alumnos que no se acojan al sistema de evaluación continua, o que no hayan superado la evaluación por dicho sistema deberán realizar una prueba final objetiva (examen final), que representará el 100% de la calificación. Constará de una parte teórica y una parte práctica. La parte teórica representará el 60% del total de la calificación, y la parte práctica el 40% restante.

. SEGUNDA OPORTUNIDAD DE EXAMEN (CONVOCATORIA DE JULIO)

En el examen de la convocatoria de julio la evaluación se hará en base a una única prueba, que consistirá en una parte teórica, que representará el 60% de la calificación, y una parte práctica, que representará el 40% restante. La estructura de estas pruebas será la misma que en las de la convocatoria de enero para la opción B.

. FIN DE CARREIRA

En el examen de la convocatoria de fin de carrera a evaluación tendrá la misma estructura y los mismos porcentajes de valoración que en la segunda oportunidad de examen (convocatoria de julio).

. FECHAS DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación, aprobado por la Xunta de Facultad para el curso 1017/2018.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

ILLESCAS ORTIZ,R., **DERECHO COMUNITARIO ECONÓMICO**, última ed.,

PÉREZ CARRILLO, E.F., **ESTUDIOS DE DERECHO MERCANTIL EUROPEO**, última ed.,

AA.VV., **DERECHO PRIVADO EUROPEO Y MODERNIZACIÓN DEL DERECHO CONTRACTUAL EN ESPAÑA**, última ed.,

Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento y otros actos básicos de la Unión Europea, última ed., Tecnos,

Bibliografía Complementaria

PORTAL DE DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA, eur.lex.europa.eu/,

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UE, curia.eu.int/es/index.htm,

DOUE, eurlex.europa.eu/OIndex.do?ihmlang=es,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Derecho de defensa de la competencia/O03G081V01923

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho de la Unión Europea/O03G081V01304

Derecho internacional público/O03G081V01303

Derecho internacional privado/O03G081V01602

Derecho mercantil I/O03G081V01502